

Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN OFICIO No.0311 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-0026

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 21/10/2021 4:28 PM

Para: usuarios@mindefensa.gov.co <usuarios@mindefensa.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

usuarios@mindefensa.gov.co (usuarios@mindefensa.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN OFICIO No.0311 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-0026

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 21 de octubre de 2021
Oficio No. 0311

Señor:

JAISON GÓMEZ PÉREZ
TENIENTE CORONEL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
Dirección de prestaciones sociales.
Bogotá D.C.

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2017 00026 00
Demandante : RITA MARÍA TERREOS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado : RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS C.CNo.3.104.361

En cumplimiento a lo dispuesto en providencias del 5 y 26 de mayo de 2021, comedidamente me permito informarle que por auto del 13 de octubre de 2021 se ordenó oficiarlo para clarificar y ratificar que se continúen realizando los respectivos descuentos y consignándolos a la **cuenta de ahorros alimentaria No.4-310-92-04352-6 del Banco Agrario de Colombia S.A. a nombre de RITA MARÍA TERREROS CARRILLO** representante de las menores demandantes pero con la especificación que debe hacerse con **abono a la cuenta de depósitos judiciales número 253682042001 de este Juzgado mediante formato especial al momento de realizarse la transacción bancaria**, de la manera en que se relaciona a continuación:

¿Desea realizar el pago con abono a cuenta al beneficiario?
 SI NO

Datos para Pago con Abono a Cuenta

Tipo Entidad:

Banco Agrario Otra Entidad Financiera

Entidad Financiera:

BANCO AGRARIO

Número de Cuenta Bancaria:

253682042001

Descripción:

PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL

Tipo Cuenta:

AHORROS

Correo del Beneficiario:

JPRMPALJERUSALEN@CENDJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Prenotificación:

SI NO

Validar

Cancelar

Sírvase a proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



107

Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN OFICIO No.0311 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-0026

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 21/10/2021 4:28 PM

Para: NOMINA <dipsoindemnizados@ejercito.mil.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

NOMINA (dipsoindemnizados@ejercito.mil.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN OFICIO No.0311 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-0026

Entregado: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN OFICIO No.0312 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-0026

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 21/10/2021 4:47 PM

Para: RITA MARIA TERREROS <ritaterreros@outlook.es>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

RITA MARIA TERREROS

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN OFICIO No.0312 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-0026

21 OCT 2021

Informe Secretarial

Dejo constancia que me comuniqué vía telefónica con la ejecutante a los abonados celulares 314 797 3275, 317 285 3875 y 312 213 2789, pero los mismo se encuentran apagados, motivo por el cual no fue posible la comunicación.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 21 de octubre de 2021
Oficio No.0312

Señora:

RITA MARÍA TERREROS CARRILLO
Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2017 00026 00
Demandante	:	RITA MARÍA TERREOS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado	:	RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS C.CNo.3.104.361

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), comedidamente me permito informarle que se ordenó oficiarla para que informe si a la fecha la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares ha venido descontando suma alguna de dinero como consecuencia de la medida cautelar decretada de embargo y retención del salario al demandado y, si llegare a ser afirmativa la respuesta, indique el valor de las cuotas descontadas y presente la respectiva liquidación de crédito en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

